

LEY Nº 29161

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE CONFIERE EL GRADO HONORÍFICO DE GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ AL HÉROE NACIONAL ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS

Artículo 1º.- Grado honorífico

Confiérese, a título póstumo, el grado honorífico de Gran General de la Policía Nacional del Perú, al Alférez PNP Mariano Santos Mateos.

Artículo 2º.- Denominación

En adelante, el Héroe de la Batalla de Tarapacá, en el conflicto armado de 1879, será designado como sigue: Alférez PNP Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil siete.

LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE
Presidente del Congreso de la República

MARTHA MOYANO DELGADO
Segunda Vicepresidenta del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil siete.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

145358-5